

Lasso amplía el estado de excepción a otras tres provincias por el paro nacional en Ecuador



Manifestantes llegan a Quito para unirse a las protestas antigubernamentales. Quito, Ecuador, 20 de junio de 2022. Dolores Ochoa / AP

Quito, 21 jun (RHC) El presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, firmó este lunes un nuevo decreto ejecutivo mediante el cual amplía el estado de excepción a otras tres provincias del país en medio del paro nacional.

Con la nueva medida el estado de excepción rige en las provincias de Pichincha, Imbabura, Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza. "Con esta decisión se precautela el bienestar de la ciudadanía

frente a la violencia. A la vez se tutelan los derechos de quienes se manifiestan pacíficamente", señala el comunicado de la Secretaría de Comunicación de la Presidencia.

Además, se aclara que mediante este nuevo decreto ejecutivo se deroga las condiciones del estado de excepción declarado el 17 de junio en las provincias de Pichincha, Imbabura y Cotopaxi.

El diario El Comercio informa que la medida adoptada esta jornada se dio a minutos de que la Asamblea Nacional iniciara el debate de una moción para derogar el estado de excepción decretado la semana pasada. La bancada de la oposición ya habría conseguido los votos necesarios para anular dicho decreto ejecutivo, pero la nueva medida de Lasso dejaría sin justificación la convocatoria para el debate de la moción.

Por su parte, El Universo reporta que en las protestas en Quito ya se han registrado al menos un muerto y varios heridos a causa de la represión policial. (Fuente/RT)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/291263-lasso-amplia-el-estado-de-excepcion-a-otras-tres-provincias-por-el-paro-nacional-en-ecuador>



Radio Habana Cuba